



ACTA NUMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORIO DE CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 25 de Agosto de dos mil veinticinco.

Se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Douglas Albrecht y con la asistencia de los señores Directores Diego Tuttolomondo, José Urtubey, Juan Collado, Matías Brea, Oscar Helou y Santiago Marfort, todos los cuales participan a través de una videoteleconferencia, realizada conforme al artículo 13 del Estatuto de la Sociedad. Participan también mediante videoteleconferencia los miembros de la Comisión Fiscalizadora Señores Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca, y el Gerente General de la Sociedad, Señor Hernán Bagliero.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD

Toma la palabra el Señor Presidente, quien inicia su exposición refiriéndose a la compleja situación que atraviesa la Sociedad. En ese marco, recuerda a los presentes los hechos y circunstancias acaecidos en los últimos meses, los cuales se encuentran detalladamente expuestos en la Memoria del Ejercicio que será puesta a consideración en esta reunión.

A continuación, el Director José Urtubey realiza algunas acotaciones, tras lo cual el Director Matías Brea solicita precisiones sobre diversas cuestiones, entre ellas: el capital de trabajo disponible, el estado de cumplimiento en el pago de sueldos, y la actitud adoptada por los acreedores frente a la situación de la Sociedad. Dichas inquietudes son respondidas por el Gerente General de la Sociedad, Señor Hernán Bagliero.

Luego de un extenso intercambio de opiniones, el Señor Presidente retoma el uso de la palabra y manifiesta que, conforme al conocimiento de los presentes, las plantas industriales de la Sociedad continúan inactivas. Dicha circunstancia fue oportunamente informada como Hecho Relevante ante la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA) el pasado 30 de julio,



y considerada en el Acta de Directorio N.º 1738, documentación que es ratificada por los presentes.

A continuación, se invita a los Señores Directores a pronunciarse respecto al Balance General de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/05/2025, junto con la documentación complementaria pertinente, cuyos borradores fueron circularizados entre los Señores Directores con la debida anticipación para su análisis.

CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL EJERCICIO CERRADO EL 31/05/25

Se pone a consideración del Directorio la documentación relativa al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025.

A efectos de cumplir con las normas vigentes en lo concerniente a la situación económico financiera correspondiente al ejercicio en cuestión, se deja constancia que los Señores Directores, al igual que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, han tomado conocimiento de la documentación que ha de ser considerada por la Asamblea, con la debida anticipación.

Luego de un amplio intercambio de ideas el Directorio, por unanimidad, resuelve:

- a) Aprobar la Memoria, que se pondrá a consideración de los Señores Accionistas, cuyo texto se transcribe a continuación de la presente Acta como **ANEXO I** y formando parte de la misma.
- b) Aprobar el Inventario; Estados financieros consolidados que incluyen: Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de cambios en el patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros consolidados; Estados financieros separados, que contienen: Estado separado de situación financiera, Estado separado del resultado integral,



Estado separado de cambios en el patrimonio, Estado separado de flujos de efectivo, Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio N° 96 cerrado el 31 de mayo de 2025, que se encuentran transcritos en los siguientes libros rubricados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Inventarios y Balances N° 32 a fs. 395 y siguientes. Esta documentación se ajusta a las normas legales vigentes.

- c) En este punto dar intervención a la Comisión Fiscalizadora cuyos miembros manifiestan que, siendo de su conocimiento la documentación tratada en el punto anterior y estando de acuerdo con la misma, han redactado ya su informe solicitando la transcripción del mismo en este acto. Por unanimidad se accede a lo solicitado, transcribiéndose a continuación de la presente acta, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, como **ANEXO II** y formando parte de la misma.
- d) Se toma nota del dictamen emitido por el Contador Certificante, el que se resuelve transcribir a continuación de esta acta como **ANEXO III** y formando parte de la misma.
- e) Se toma nota del Informe emitido por el Comité de Auditoría, el que se resuelve transcribir a continuación de esta acta como **ANEXO IV** y formando parte de la misma.

Finalmente, conforme lo establece el artículo 13 del Estatuto de la Sociedad, toma la palabra el Dr. Daniel Gallo, en representación de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, tal cual se indicó precedentemente, todos los Directores participaron a distancia comunicados mediante videoteleconferencia y que las decisiones adoptadas por este Directorio en la presente reunión son regulares, legales y eficaces.

No habiendo otros temas para tratar se da por finalizada la presente reunión.



Firmado: Douglas Albrecht, Diego Tuttolomondo, José Urtubey, Juan Collado, Matías Brea, Oscar Helou y Santiago Marfort – Directores Titulares; Daniel Gallo, Antonio Lattuca y Daniel Lucca – Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

La presente es copia fiel del Acta de Directorio N° 1740 de fecha 25 de agosto de 2025.



ANEXO I

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2025

(Información no cubierta por el informe de los auditores independientes)

MENSAJE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

A continuación, se transcribe un mensaje del Directorio de la Sociedad a los señores accionistas:

"Señores accionistas:

El ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la industria en general y en particular para el sector en el cual la Sociedad desarrolla sus negocios. Esta situación es totalmente atípica e inesperada, dado que la Sociedad había tenido excelentes resultados en los ejercicios previos (inclusive en el último ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024), lo cual le había permitido mejorar significativamente su rentabilidad y su situación financiera de corto y largo plazo, tal como se indicara en la Memoria del ejercicio anterior, que particularmente mostraban un notable desempeño operativo y financiero que no presuponían de manera alguna los eventos atípicos e inusuales que se describen en este mensaje como en las notas a los estados financieros de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025.

Los profundos cambios que ha instrumentado el Gobierno Nacional en materia fiscal, monetaria y cambiaria plantean desafíos que nos resultan aún difíciles de superar, principalmente en el último trimestre de este ejercicio y en los meses posteriores hasta la actualidad, período en el cual, a pesar de los significativos aportes financieros de los accionistas, la situación ha empeorado de manera drástica. Los resultados se han visto severamente afectados por una demanda local extremadamente débil en los sectores de la economía vinculados al consumo, dentro de los cuales encuadran los productos que comercializamos. La recuperación económica que han exhibido algunos sectores en la economía en los meses recientes, no se ha percibido en el sector donde operamos.

El contexto económico-financiero adverso anteriormente descrito ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio de la Sociedad, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Sociedad ha sufrido una significativa caída en sus ventas, fundamentalmente en el último semestre, llegando al orden del 52% si es comparado con lo logrado en el mismo semestre del ejercicio anterior. Durante el ejercicio actual, el volumen de las ventas en el mercado interno tuvo una caída del 32% en toneladas en comparación con el mismo período del ejercicio anterior. Si bien las exportaciones aumentaron en un 104% respecto del mismo período del ejercicio anterior, éstas tienen una rentabilidad mucho menor a la que usualmente se obtiene en el mercado interno. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios debido a la falta de



demanda y a la amenaza de la importación. Por el contrario, los precios debieron ser reducidos durante el ejercicio. Ello ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad bruta y operativa que alcanzaron el -17% y -31%, respectivamente, en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 cuando en el mismo período del ejercicio anterior fueron del 25% y 14% respectivamente. Es importante destacar que la significativa baja de ventas durante el segundo semestre del ejercicio actual del orden del 52%, en comparación con el mismo semestre del ejercicio anterior, ha sido responsable del grueso de la reducción de rentabilidad antes indicada para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, en comparación con el mismo período del ejercicio anterior.

Lo anteriormente expuesto, en conjunción con una significativa necesidad de capital de trabajo adicional como consecuencia de cambios en el comportamiento de pago de la cadena de valor y del incremento de los inventarios por la drástica reducción de las ventas antes indicada, redundaron en un aumento paulatino de la necesidad de financiamiento de la Sociedad hacia finales del año 2024 y sostenido y creciente en los primeros meses del año actual. Las fuentes de financiación utilizadas para cubrir dichas necesidades fueron las disponibles en el mercado, en su mayoría de corto plazo y a un costo elevado, que medido en dólares alcanzaba niveles de entre 35% y 45% anuales, siendo la contracara del "carry trade".

En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos como el concurso preventivo de la firma Los Grobo y el default de Red Surcos, en un principio, y luego la incertidumbre que se generó con relación a los tiempos y el contenido del acuerdo de facilidades con el Fondo Monetario Internacional, dadas sus posibles consecuencias para la política cambiaria y monetaria. Como resultado de todo ello, la mayoría de los acreedores de corto plazo procedieron a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Compañía.

En el contexto de esta situación desafiante, y tal como ha sido informado por la Sociedad a la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 3 de abril de 2025, la Sociedad contrató los servicios de VALO Columbus, un asesor financiero especializado en banca de inversión, con el objetivo de analizar alternativas estratégicas orientadas a reestructurar su perfil de endeudamiento, mejorar su posición de liquidez, y evaluar la potencial incorporación de nuevos socios.

Tal como se mencionara anteriormente, si bien el accionista principal de la Compañía demostró un fuerte compromiso con su sostenibilidad operacional y financiera, habiendo realizado inyecciones de capital equivalentes a miles de USD 7.613 en los últimos meses del ejercicio, dichos aportes no fueron suficientes para hacer frente a las obligaciones financieras y operativas de la Sociedad, siendo notificada la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 7 de mayo de 2025 acerca de la falta de capacidad de la Sociedad para el pago de las obligaciones negociables y de los cheques de pago diferido.

Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el



financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas industriales de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como fuera comunicado a la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 30 de julio de 2025.

En el marco del proceso de búsqueda de inversores en curso, existen varios grupos evaluando la posibilidad de ingresar como socios a Celulosa Argentina S.A. y aportar los fondos necesarios para recomponer el capital de trabajo y permitir retomar el normal funcionamiento del negocio. Los tiempos de este proceso son inciertos, pero consideramos que es probable que concluya de manera exitosa.

Adicionalmente, la Sociedad continúa en contacto con los acreedores financieros, manteniéndolos al tanto de su difícil situación y solicitando continuar en la situación de "espera" en la cual se encuentran. La recepción ha sido de acompañamiento, dado que resulta evidente que el ingreso de fondos frescos que permitan retomar la producción es indispensable para que la Sociedad tenga capacidad de repago de sus obligaciones.

Se espera que en los próximos meses las políticas del Gobierno Nacional continúen bajando paulatinamente la inflación, normalicen el mercado cambiario, y contribuyan a mejorar el nivel de la actividad económica de Argentina. Confiamos también en que se observen bajas en la enorme carga fiscal que soporta el sector productivo agroindustrial en toda su cadena de valor.

En este complejo contexto, el Directorio y la Gerencia General de la Sociedad continúan evaluando alternativas orientadas a la reestructuración de los pasivos, incluyendo —como se ha mencionado— la búsqueda de nuevos socios o inversores que contribuyan a recomponer el capital de trabajo, así como cualquier otra herramienta legal que coadyuve a preservar la continuidad de la Sociedad, la integridad de sus activos, y la estabilidad de sus fuentes laborales.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el patrimonio neto de la Sociedad presenta un saldo negativo de miles de pesos 23.774.610 al 31 de mayo de 2025. Cabe informar que esta situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

El Directorio de la Sociedad asume que el proceso anteriormente mencionado llevado a cabo con sus mayores esfuerzos tendrá una conclusión exitosa y que la Sociedad retomará sus actividades productivas en un tiempo prudencial".

MERCADO

Las ventas netas totales en pesos del Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 ascendieron a \$258.637,9 millones, lo cual muestra una disminución del 44% con respecto al ejercicio anterior.

Celulosa Argentina S.A. (Celulosa Argentina)

Las ventas netas totales de la Empresa en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 considerando pulpa de mercado, papel para impresión y escritura, papel de embalaje y papel tissue, ascendieron a \$208.001 millones, lo cual representa una disminución del 47% con respecto del ejercicio precedente, como consecuencia de menor disponibilidad de producto debido a la parada programada de



mantenimiento de la unidad productiva de Capitán Bermúdez en los meses de noviembre y diciembre de 2024, una fuerte caída de la demanda en el mercado interno principalmente en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio en curso, y la imposibilidad de trasladar a los precios la inflación del ejercicio en el mercado local, motivo por el cual la Empresa continuó incrementando sus exportaciones en mercados tales como Estados Unidos, y países de la región.

Acciones de marketing

Celulosa Argentina, junto a Casa Hutton S.A., fueron sponsors principales de la 49° Feria internacional del Libro de Buenos Aires y de las Jornadas de Profesionales del Libro, eventos realizados durante los meses de abril y mayo de 2025, en la Rural de la Ciudad de Buenos Aires, convocando a más de 1.200.000 visitantes y 8.000 asistentes respectivamente.

Estos encuentros, organizados por la Fundación el Libro, constituyen las acciones más importantes del año del sector editorial de la región, permitiendo fortalecer el vínculo con las editoriales y el posicionamiento de sus principales marcas desarrolladas para la impresión de libros.

También se participó en diversas ferias del libro regionales a lo largo de este ejercicio.

Se realizó el lanzamiento de las resmas Celulosa Argentina BIO® en su presentación A4 70grs. Esta presentación permitió ampliar la familia de productos sustentables incorporando también el sello de Verificación de Huella de Carbono de acuerdo con la norma ISO 14.067. Estos lanzamientos fueron muy bien recibidos en los segmentos corporativos.

Celulosa Argentina renovó su apoyo a la silvicultura sostenible, participando nuevamente como sponsors de las Jornadas Forestales de Entre Ríos 2024 llevadas a cabo el 4 de octubre en el INTA Concordia.

El Grupo Tapebicué publicó su Reporte de Sostenibilidad 2024/2025, informando a los grupos de interés sobre las novedades en la materia de todas las empresas que componen el Grupo.

Se continúa con la comunicación en los diferentes canales digitales como LinkedIn, Instagram, X, Facebook y Youtube, desarrollando nuevos contenidos de interés comercial e institucional con el objetivo de interactuar con los grupos de interés, fortalecer el posicionamiento de las marcas, y difundir los atributos de calidad y sustentabilidad de los papeles que comercializa la Empresa.

Fábrica Nacional de Papel S.A. (Fanapel)

En el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2025, los volúmenes de papel vendidos se incrementaron levemente en un 1,1% respecto al ejercicio anterior, mientras que la facturación medida en dólares disminuyó 2,6%. Los niveles de márgenes sobre ventas se redujeron, pasando del 16,84% en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2024 a un 13,71% en el ejercicio actual.

El proceso de monetización de los activos existentes para generar los flujos de fondos necesarios para amortizar pasivos comerciales y financieros remanentes de la operación industrial continúa lento, si bien se han realizado algunos activos poco significativos en el ejercicio.

Forestadora Tapebicué S.A.U. (Forestadora Tapebicué)

Las ventas netas al 31 de mayo de 2025 ascendieron a \$19.694,6 millones, lo que significó una variación negativa del 48% con respecto al ejercicio anterior, manteniéndose el mercado interno como principal destino de las ventas.

Se observa una desaceleración creciente a partir del tercer trimestre, a raíz de la reducción de la actividad de la construcción y la disminución en la demanda tanto interna como externa de productos de madera sólida, así como los problemas financieros, que afectaron la cadena de pago de proveedores de materia prima.

Las ventas de compensados fenólicos representaron el 46% del total facturado, descendiendo un 56% respecto del ejercicio anterior; mientras que los productos de madera sólida representaron el 50% del total facturado, con una reducción del 37% respecto del ejercicio anterior, como consecuencia de la baja en el ritmo de producción de ambas líneas de producción. El remanente del 4% correspondió a



ventas forestales y subproductos.

OPERACIONES

OPERACIÓN INDUSTRIAL

Celulosa Argentina

En Celulosa Argentina, la producción de papeles de impresión y escritura, papeles tissue y pulpa de mercado de eucaliptus del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 fue de 138.000 toneladas, cifra un 15,3% inferior a la del ejercicio anterior. Esta diferencia se debe principalmente a la realización de trabajos de mantenimiento en la planta llevados a cabo durante el corriente ejercicio en los meses de noviembre y diciembre 2024, y a medidas que se tomaron para adecuar el volumen de producción a la demanda de mercado en los últimos meses de ejercicio.

A la fecha de presentación del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, la producción se encuentra paralizada debido a la difícil situación económica y financiera de la Sociedad, ampliamente descrita en el Mensaje a los accionistas incluido en el comienzo de esta Memoria como así también en los estados financieros consolidados y separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025.

Forestadora Tapebicué

La producción de compensados fenólicos fue de 30.062 m³, 25% por debajo de los niveles del ejercicio anterior. Dicha reducción se debe a problemas en el abastecimiento de materia prima.

En cuanto a la línea de madera sólida, la producción del aserradero se redujo un 21,38% en la planta ubicada en Virasoro, llegando a los 28.554 m³, mientras que la remanufactura de la mencionada planta se contrajo un 23%, llegando a los 6.792 m³ por el redireccionamiento de la producción en función de los productos demandados.

A la fecha de presentación del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, la producción se encuentra paralizada debido a la insuficiencia de capital de trabajo.

CALIDAD

Celulosa Argentina

Durante el ejercicio, se reprogramó para Julio 2025 la auditoría de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 en su versión ISO 9001:2015.

El alcance de esta certificación comprende:

Oficina Comercial: Comercialización de resmas de papel para impresión y escritura para imprentas, fotocopiadoras, impresoras láser e inkjet de todo tipo y comercialización de jumbos de papel Tissue.

Planta Capitán Bermúdez: Corte y empaquetado automático de resmas de papel para impresión y escritura para imprentas, fotocopiadoras, impresoras láser e inkjet de todo tipo y diseño, desarrollo y fabricación de jumbos de papel Tissue.

Se continúa con la implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental y Seguridad bajo las Normas ISO 14.001 e ISO 45.001.



Se aprobó la auditoría de seguimiento de la certificación FSC® (Forest Stewardship Council) de Cadena de Custodia y Madera Controlada, bajo los estándares vigentes, garantizando de esta manera el uso responsable de los recursos forestales, para ofrecer a nuestros clientes productos elaborados con materias primas que provienen de bosques administrados de forma ambientalmente apropiada, económicamente viable y socialmente beneficiosa.

Asimismo, se aprobó la auditoría de seguimiento de certificación de productos bajo los sellos IRAM, de acuerdo con las normas específicas de papeles.

Se realizaron las auditorías de seguimiento de los certificados de aptitud para el contacto con alimentos para los papeles de la línea packaging.

Por otra parte, se realizó la medición de la huella de carbono de 10 productos Boreal y Book cel, en distintos gramajes y formatos (resmas), destinados al sector editorial, las cuales fueron verificadas por la certificadora SGS.

También durante el ejercicio se midió la huella de carbono de la Compañía.

Forestadora Tapebicué

La Empresa administra una fábrica de tableros compensados y línea de madera sólida de eucalipto, en la localidad de Virasoro, Corrientes. Ambas líneas de productos están certificadas bajo las normas internacionales del FSC (FSC-STD-40-004 V3-1; FSC-STD-40-005 V3-1 y FSC-STD-50-001 V2-0) con Certificado SCS-COC/CW-004566.

En el mes de octubre del año 2024 se recibió la auditoría anual para mantener la vigencia del certificado. Paralelamente, se continúa con la implementación de los sistemas de control de compra de materia prima forestal para conformar el Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo sobre la legalidad de la madera.

Parte de la materia prima rolliza que ingresa a la cadena de abastecimiento está certificada FSC y parte proviene de proveedores de rollos de pino y eucalipto evaluados bajo el sistema de madera controlada FSC. De esta forma, el 100% de los productos de madera fabricados en Forestadora Tapebicué tienen certificado el origen de la materia prima forestal asegurando así el cumplimiento de las leyes laborales y ambientales, en toda su cadena de abastecimiento.

A partir de enero del 2025, se continuó la conformidad de producto para tableros compensados, bajo la norma IRAM 9506 y se da cumplimiento a la Resolución 237/2024 y a la Resolución 236/2024, Reglamento Técnico que establece los requisitos y características esenciales de calidad y seguridad. La evaluación de la conformidad de producto se mantiene, hasta el presente, mediante ensayos de muestras en laboratorios del INTI Madera y Muebles, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

En el mes de marzo del año 2024, se re-certificó la norma internacional CARB para toda la línea de tableros compensados, lo que permite el acceso al mercado norteamericano y otros países en los cuales está homologada dicha norma. El ente certificador Composite Panel Association (Approved Third-Party Certifier TPC-1), que realizó inspecciones y ensayos trimestrales, nos ha renovado el certificado bajo el Programa de Certificación de Emisiones de Formaldehído y las normas EPA TSCA Title VI (40 CFR 770) & California_Air Resources Board (CARB) Airborne Toxic Control Measures (ATCM) 93120.

RECURSOS HUMANOS

La dotación total del Grupo alcanzó, al 31 de mayo de 2025, la cantidad de 1.399 personas.

Celulosa Argentina



Se continua con los programas de pasantías en áreas específicas de distintas Ingenierías, con el fin de que puedan completar la formación profesional práctica de su interés y a su vez generar una base para futuros ingresos.

Se conformó el Plan Anual de Capacitación 2025 y se está avanzando con su cumplimiento, priorizando las capacitaciones relacionadas a aspectos de seguridad industrial, destacándose las siguientes temáticas:

-Operatividad de los puestos de trabajo.

-Utilización de equipos de respiración autónoma, manejo de matafuegos, autobomba, simulacros de incendios y RCP para la Brigada de Emergencias

-Capacitación y otorgamiento de licencia anual de conductor para el personal que maneja grúas, palas y auto elevadores.

-Uso y cuidado de elementos de protección personal.

A la fecha se aplicaron 250 vacunas antigripales al personal. Asimismo, aprovechando la instancia, se revisó el cumplimiento del Plan Nacional de Vacunación y se ofrecieron las vacunas restantes.

Forestadora Tapebicué

En Forestadora Tapebicué, el Área de Recursos Humanos sostuvo líneas de acción prioritarias en formación, acompañamiento operativo y articulación con el entorno educativo, en un contexto económico desafiante que exigió la redefinición de prioridades.

Si bien algunas iniciativas estratégicas debieron postergarse, en la gestión diaria se siguió impulsando la continuidad operativa, el fortalecimiento de los liderazgos, y el desarrollo de competencias técnicas clave.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (RSE)

Bajo el concepto de que las empresas no funcionan en forma aislada de las sociedades en las cuales desenvuelven sus actividades, Celulosa Argentina tiene como misión generar acciones que posibiliten el desarrollo social de las personas que viven en las regiones circundantes, siendo su objetivo específico el de contribuir en la mejora de la educación, la cultura y la inclusión laboral de los habitantes.

Como ejemplos de las acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) que se desarrollaron durante el ejercicio bajo análisis, y que continúan desarrollándose, podemos citar:

Celulosa Argentina

- A través de los Convenios Marco firmados con la Universidad Nacional de Rosario y con la Universidad Tecnológica de Rosario, se instrumentaron Pasantías en áreas específicas de distintas Ingenierías, con el fin de completar la formación profesional práctica y a su vez generar una base para futuros ingresos.
- La Sociedad integra el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS). Dicho Consejo es el capítulo local del WBCSD (Consejo Empresario Mundial para el Desarrollo Sostenible), iniciativa que se ha replicado en 35 países, formando parte de una "Red Global" de Consejos Empresarios para el Desarrollo Sostenible. Como miembro, Celulosa Argentina participa activamente de sus actividades, en especial las relacionadas con la RSE.



- La Sociedad integra “LA COMISIÓN PÚBLICO PRIVADA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL” (CIMPAR). En dicha Comisión se trabaja sobre el desafío de generar y sostener el compromiso de las empresas de la región y del Estado en la adopción de una gestión ambientalmente responsable. Como miembro, Celulosa Argentina participa activamente de sus actividades y de la coordinación y su ejecución. Algunos ejemplos de las actividades que se realizan: desayunos por actualizaciones ambientales, capacitaciones y talleres de diversas temáticas ambientales, redacción de manuales de buenas prácticas ambientales. Asimismo, a través de CIMPAR, integramos subcomités de trabajo sobre normativas ambientales, los cuales dependen del Comité Técnico de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe.
- La Sociedad continuó trabajando en profundizar la capacitación del Código de Ética y Conducta de la Sociedad, llevando esta impronta al resto de las sociedades del Grupo.
- En el presente ejercicio, la Sociedad, a través de su Jefatura de Sustentabilidad, continuó con la profundización del Reporte formal de Sostenibilidad y la medición de la huella de Carbono.
- Finalmente, se señala que la Sociedad y su personal se encuentran estrechamente comprometidos con la comunidad que los circunda y en especial con sus vecinos, Municipios y demás organismos públicos y privados que la componen, a los cuales se apoya y asiste de muy variadas formas, como por ejemplo, con el apoyo en establecimientos escolares de Capitán Bermúdez y la región de Rosario; abastecimiento de papel y otros insumos indispensables a escuelas de la región y a diversas organizaciones sin fines de lucro, etc.

RESULTADOS ORDINARIOS

Durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025, la Compañía ha registrado una pérdida integral de \$172.634,3 millones, en contraposición a la ganancia de \$37.831 millones obtenida en el ejercicio anterior. Este resultado refleja una significativa contracción en el desempeño operativo y financiero del Grupo, derivada de diversos factores que se detallan a continuación:

Ingresos y resultado bruto

Los ingresos por actividades ordinarias totalizaron \$258.637,9 millones, lo que representa una caída del 44% respecto al ejercicio previo. Esta disminución está asociada a menores volúmenes de venta, caída de precios en términos reales, como consecuencia que no se pudo trasladar a los precios la inflación del ejercicio, y a la disminución de la competitividad exportadora.

Con la caída de ingresos, la Sociedad implementó un agresivo plan para contener/disminuir costos fijos y variables. A pesar del esfuerzo realizado, el costo de ventas se contrajo apenas un 14%, alcanzando \$302.598,5 millones.

Esta desalineación generó un resultado bruto negativo de \$44.224,4 millones, evidenciando una grave erosión del margen operativo.

En Celulosa Argentina, los ingresos por actividades ordinarias disminuyeron un 47%, mientras tanto los costos de ventas no acompañaron la disminución, disminuyendo sólo un 16%.

La facturación de papel para impresión y escritura, estucados y no estucados, de Fanapel consolidada del ejercicio finalizado el 31 mayo de 2025 ascendió a \$19.525,4 millones, mientras que para el cierre del ejercicio anterior ascendió a \$23.735,8 millones, resultando una reducción del 18% de los ingresos resultantes de su actividad como distribuidora. Los ingresos de la empresa están nominados



en dólares, pero la diferente evolución de la cotización de esta moneda y la inflación en la República Argentina se traduce en una disminución de los montos facturados medidos en la moneda local mayor que en dólares, considerando que la facturación en esta moneda se redujo un 2,6%, tal como se señalara en el capítulo de Mercado.

En Forestadora Tapebicuá, la facturación fue de \$19.694,6 millones, lo que representó un descenso del 48% con respecto al ejercicio anterior, producto de la desaceleración de la actividad de la construcción a partir del tercer trimestre y por problemas de financiación, lo cual repercutió en el abastecimiento de materia prima.

Resultado operativo

Los gastos de distribución y administración fueron ajustados en el ejercicio con una disminución del 14% y 32% en la comparación de ambos ejercicios anuales, respectivamente, aunque estos esfuerzos no resultaron suficientes para revertir la tendencia negativa. Como consecuencia, el resultado operativo arrojó una pérdida de \$80.317,9 millones, frente a una ganancia de \$64.649,6 millones en el ejercicio anterior.

Resultados financieros y otros

Los Otros egresos se triplicaron respecto al ejercicio anterior, alcanzando \$37.592,9 millones, reflejando desvalorizaciones de Propiedad, planta y equipo así como de Inventarios como se explica en el apartado siguiente de variaciones patrimoniales de activo.

Los Ingresos financieros cayeron un 88% interanual, por una menor disponibilidad de activos financieros y menores tasas de retorno.

La Diferencia de cambio neta registró una ganancia de \$29.499,7 millones, revirtiendo la pérdida del año anterior de \$34.955,8 millones.

Los Resultados por exposición a la inflación (RECPAM) pasaron de una ganancia de \$33.583,7 millones en 2024 a una pérdida de \$27.991,3 millones en 2025, reflejando una menor cobertura ante el efecto inflacionario.

El resultado antes de impuestos alcanzó una pérdida de \$150.505,2 millones, lo que representó una caída del 527% respecto al ejercicio anterior.

Impuesto a las ganancias y resultado del ejercicio

Como consecuencia de la pérdida acumulada, se reconoce un ingreso por impuesto a las ganancias de \$17.201,4 millones, mayormente por activación de créditos por impuesto diferido.

El resultado final del ejercicio fue una pérdida de \$133.303 millones, comparado con una ganancia de \$444,6 millones en el ejercicio precedente.

Resultado integral del ejercicio

Finalmente se adiciona una pérdida por Otros resultados integrales de \$39.330,4 millones, afectada principalmente por reversión de revaluaciones de activos de ejercicios anteriores y ajuste por conversión de sociedades controladas del exterior.

El EBITDA fue negativo en \$20.145,6 millones versus positivo en \$101.973,6 millones en 2024.

PRINCIPALES VARIACIONES EN LAS PARTIDAS DE ACTIVO Y PASIVO

La disminución del activo total fue de 165.246,2 millones (-34%) pasando de \$491.091,9 millones en 2024 a \$325.845,7 millones en 2025. Esta disminución se origina principalmente por la



disminución del activo no corriente, disminuyendo propiedades, planta y equipos por un total de \$91.012,6 millones, como consecuencia de las amortizaciones del ejercicio y de parada extraordinaria de planta, y de aplicar el modelo de revaluación contemplado en las Normas Internacionales de Información Financiera, por el cual los terrenos, edificios y construcciones, y maquinarias e instalaciones son medidos a sus valores revaluados, determinados por sus valores razonables al cierre del ejercicio, según se expone en la nota 3.5 de los estados financieros consolidados. Es importante destacar además la disminución del activo corriente principalmente en el rubro Efectivo y equivalentes por \$19.529,2 millones y de Inventarios corrientes por \$18.819,5 millones, reflejando menor liquidez inmediata y nivel de existencias.

El aumento del pasivo total fue de \$8.085,5 millones (+2%) pasando de \$341.534,8 a \$349.620,3, con mayor concentración en el corto plazo. Esta variación se evidencia en los Préstamos y otros pasivos financieros y en las Cuentas por pagar comerciales. Si bien no tiene efecto en la variación del pasivo total, es importante destacar la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como de los restantes pasivos financieros resultantes de los incumplimientos de pago acaecidos durante el último trimestre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025.

Como consecuencia, el Patrimonio Neto se reduce desde un valor positivo de \$149.557,1 millones a un valor negativo de \$23.774,6 millones.

OTRAS CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS AL 31 DE MAYO DE 2025

Cabe destacar que los estados financieros consolidados y separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 (comparativos con las cifras del ejercicio anterior) constituyen el reflejo de las operaciones del ejercicio y la valorización de sus activos, pasivos, y patrimonio neto a su fecha de cierre con base en los criterios contables aplicables y representan la mejor estimación del Directorio de la Sociedad basada en su conclusión de la continuidad de la Sociedad como empresa en funcionamiento. Asimismo, tales estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 muestran fielmente las relaciones con las sociedades controlantes, controladas o vinculadas y las variaciones operadas en las respectivas participaciones y en los créditos y deudas durante ese ejercicio.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La declaración y pago de dividendos los resuelve la Asamblea de Accionistas, a propuesta del Directorio, el cual evalúa prudentemente la posibilidad de pagar dividendos a sus accionistas ordinarios en cada ejercicio social de acuerdo con las circunstancias económicas, considerando factores tales como las ganancias obtenidas, los planes de inversiones, el flujo de los fondos proyectado, la situación patrimonial, las necesidades de capital y las eventuales restricciones contractuales.

En función del resultado del ejercicio, de los resultados no asignados negativos acumulados, de las restricciones contractuales y societarias, y de la necesidad de la Sociedad de contar con los fondos necesarios para la administración de sus negocios en la difícil situación económico y financiera actual, el Directorio propone a la Asamblea General Ordinaria que no se distribuyan dividendos ordinarios en esta oportunidad.

PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACIÓN AL DESTINO DEL RESULTADO Y RESPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL

El ejercicio 2024-2025 de Celulosa Argentina arrojó una pérdida neta de \$126,8 millones, por lo que el Directorio ha resuelto proponer a la Asamblea lo siguiente.



- Que la pérdida del ejercicio por \$126,8 millones se impute a la cuenta de resultados no asignados negativos.
- Que no se distribuyan dividendos ordinarios, dada la existencia de resultados no asignados negativos totales por \$273.772,1 millones.
- Que se pague a los tenedores de acciones preferidas el dividendo básico anual correspondiente al presente ejercicio, para lo cual la Sociedad ya ha contabilizado una provisión de miles de \$11 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025.

Asimismo, con relación a la cuenta Ajuste de Capital, se resuelve proponer a la Asamblea que no sea capitalizada en esta oportunidad, y que la misma se difiera al momento en que una asamblea apruebe un aumento efectivo de capital.

RESERVA LEGAL

Con el aumento de la Reserva Legal aprobado por la Asamblea General Ordinaria relacionada con el ejercicio 2006/2007, se había dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades (Ley Nro. 19.550). Posteriormente, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2016, los accionistas resolvieron que el saldo de la Reserva Legal al 31 de mayo de 2016 de \$38,6 millones fuera utilizado totalmente para absorber parte de las pérdidas acumuladas al 31 de mayo de 2016.

Con base en tal decisión asamblearia, el saldo de la Reserva Legal al 31 de mayo de 2025 es cero. Tal como se indica en la sección "PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACIÓN AL DESTINO DEL RESULTADO Y RESPECTO DE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA AJUSTE DE CAPITAL", el Directorio señala que, debido a los resultados no asignados negativos al 31 de mayo de 2025, no existen utilidades para recomponer el saldo de la Reserva Legal absorbido mediante decisión de la Asamblea General Ordinaria del 16 de septiembre de 2016. Por lo tanto, el saldo absorbido de la Reserva Legal de \$38,6 millones deberá ser reconstituido con futuras ganancias y no se podrán distribuir dividendos hasta que ello se logre. El mencionado saldo, en moneda constante, asciende a \$3.449 millones al 31 de mayo de 2025.

PATRIMONIO NETO

Tal como se menciona en el Mensaje a los accionistas al comienzo de esta Memoria, como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el patrimonio neto de la Sociedad presenta un saldo negativo de miles de pesos 26.004.869 al 31 de mayo de 2025. Cabe informar que esta situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LOS CUADROS GERENCIALES

Con relación a las remuneraciones de los Directores, su razonabilidad será considerada por el Comité de Auditoría, quien emitirá un informe anual al Directorio previo a la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que los apruebe.

Los Directores Douglas Albrecht, José Urtubey, Juan Collado y Diego Tuttolomondo se encuentran en relación de dependencia con la Sociedad, por lo cual recibieron el sueldo correspondiente. Por su parte, el resto de los Directores recibieron retiros a cuenta en concepto de anticipo de lo que en definitiva apruebe la próxima Asamblea Ordinaria.

Respecto a la política de remuneración de los cuadros gerenciales de la Sociedad, la misma consiste en una remuneración fija más un complemento anual según resultados.



DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD

En la Asamblea que considerará los estados financieros del presente ejercicio, vencen los mandatos de todos los miembros del Directorio, señores Douglas Albrecht, Juan Collado, José Urtubey, Matías Brea, Andreas Keller Sarmiento, Oscar Felix Helou, Santiago Marfort, Diego Tuttolomondo, Luis Adolfo Cevasco, Sergio Kreutzer y Gonzalo Coda. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, corresponde la elección por un ejercicio de los miembros que habrán de integrar el Directorio, previa fijación de su número.

COMISIÓN FISCALIZADORA

En la Asamblea que considerará los estados financieros del presente ejercicio, vencen los mandatos de todos los miembros de la Comisión Fiscalizadora. En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, corresponde la elección por tres ejercicios de sus miembros.

INFORME SOBRE CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO – RESOLUCIÓN GENERAL NRO. 516/07 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de la Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores, la Sociedad incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en el Anexo I, adjunto a la presente Memoria.

Capitán Bermúdez, 25 de agosto de 2025.

EL DIRECTORIO

Douglas Albrecht

Presidente



ANEXO II

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

“(Sobre los controles realizados, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, respecto de los estados financieros, la Memoria del Directorio y otra información requerida por la Comisión Nacional de Valores al 31 de mayo de 2025)”

“A los Señores Accionistas de
Celulosa Argentina Sociedad Anónima
CUIT N°: 30-50106215-0
Domicilio legal: Av. Pomilio s/n
Capitán Bermúdez (Prov. de Santa Fe)”

“Introducción”

“Hemos efectuado, con las particularidades más abajo expuestas, los controles que como Comisión Fiscalizadora nos imponen la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos respecto de los estados financieros y otra información de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante mencionada indistintamente como “Celulosa Argentina Sociedad Anónima” o la “Sociedad”) que incluyen:”

- a) “Los estados financieros consolidados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima con sus sociedades controladas que están conformados por: el estado consolidado de situación financiera al 31 de mayo de 2025, los correspondientes estados consolidados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, el resumen de las políticas contables significativas, y otra información explicativa.”
- b) “Los estados financieros separados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima que están conformados por: el estado separado de situación financiera al 31 de mayo de 2025, los correspondientes estados separados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, y la información complementaria contenida en sus notas las que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.”
- c) “El Inventario y la Memoria del Directorio. Esta última incluye, como anexo, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que establecen las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025.”
- d) “La Reseña Informativa requerida por la CNV por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025.”

“Abstención de opinión”

- a) “Debido a la importancia de las circunstancias descriptas en la sección “Fundamentos de la abstención de opinión”, resultantes de la posible interacción de las múltiples incertidumbres allí mencionadas, no nos es posible formarnos una opinión, como Comisión Fiscalizadora, sobre los estados financieros mencionados en a) y b) precedentes. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre tales estados financieros consolidados adjuntos del Grupo ni sobre los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad.”
- b) “Por el contrario, podemos manifestar que la Memoria del Directorio y la Reseña Informativa establecida por la CNV por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 contienen, respectivamente, la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el artículo 4 del Capítulo III, Título IV de las Normas de CNV. Las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y las menciones a hechos futuros, incluidos en los documentos citados, son responsabilidad exclusiva del Directorio.”



“Fundamentos de la abstención de opinión”

“A pesar de llevar a cabo nuestros controles cumpliendo con las normas legales y profesionales vigentes para el órgano de fiscalización, que incluyen basarnos en la labor de los auditores externos, Becher y Asociados S.R.L., cuyo informe sobre los estados financieros citados en los acápite a) y b) de la Introducción fue emitido el 25 de agosto de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aplicables a las sociedades cotizadas, no nos ha sido posible emitir una opinión de auditoría sobre los citados estados financieros debido a las múltiples incertidumbres existentes y a su potencial interacción futura. Dichas incertidumbres se describen a continuación:”

- a) “Tal como se describe en la nota 1.b) a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, el contexto económico-financiero adverso anteriormente descrito ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio del Grupo, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Sociedad controlante ha sufrido una significativa caída en sus ventas, fundamentalmente en el último semestre, llegando al orden del 52% si es comparado con lo logrado en el mismo semestre del ejercicio anterior. Durante el ejercicio actual, el volumen de las ventas en el mercado interno tuvo una caída del 32% en toneladas en comparación con el mismo período del ejercicio anterior. Si bien las exportaciones aumentaron en un 104% respecto del mismo período del ejercicio anterior, éstas tienen una rentabilidad mucho menor a la que usualmente se obtiene en el mercado interno. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios debido a la falta de demanda y a la amenaza de la importación. Por el contrario, los precios debieron ser reducidos durante el ejercicio. Ello ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad bruta y operativa que alcanzaron el -17% y -31% en el Grupo, y -21% y -32% en la Sociedad, respectivamente, en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, cuando en el mismo período del ejercicio anterior fueron del 25% y 14% en el Grupo, y 23% y 15% en la Sociedad, respectivamente.”

“En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos como el concurso preventivo de la firma Los Grobo y el default de Red Surcos, en un principio, y luego la incertidumbre que se generó con relación a los tiempos y el contenido del acuerdo de facilidades con el Fondo Monetario Internacional, dadas sus posibles consecuencias para la política cambiaria y monetaria. Como resultado de todo ello, la mayoría de los acreedores de corto plazo procedieron a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Sociedad controlante.”

“Tal como se mencionara anteriormente, si bien el accionista principal de la Compañía demostró un fuerte compromiso con su sostenibilidad operacional y financiera, habiendo realizado inyecciones de fondos por un capital equivalente a miles de USD 7.613 en los últimos meses del ejercicio, dichos aportes no fueron suficientes para hacer frente a las obligaciones financieras y operativas de la Sociedad, siendo notificada la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 7 de mayo de 2025 acerca de la falta de capacidad de la Sociedad controlante para el pago de las obligaciones negociables y de los cheques de pago diferido.”

“Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad controlante, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como fuera comunicado a la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 30 de julio de 2025.”

“En el marco del proceso de búsqueda de inversores en curso, existen varios grupos evaluando la posibilidad de ingresar como socios a Celulosa Argentina S.A. y aportar los fondos necesarios para recomponer el capital de trabajo y permitir retomar el normal funcionamiento del negocio. Los tiempos de este proceso son inciertos, pero el Directorio de la Sociedad considera que es probable que concluya de manera exitosa.”

“Adicionalmente, la Sociedad continúa en contacto con los acreedores financieros, manteniéndolos al tanto de su difícil situación y solicitando continuar en la situación de “espera”



en la cual se encuentran. La recepción ha sido de acompañamiento, dado que resulta evidente que el ingreso de fondos frescos que permitan retomar la producción es indispensable para que la Sociedad tenga capacidad de repago de sus obligaciones.”

“En este complejo contexto, el Directorio y la Gerencia General de la Sociedad continúan evaluando alternativas orientadas a la reestructuración de los pasivos, incluyendo —como se ha mencionado— la búsqueda de nuevos socios o inversores que contribuyan a recomponer el capital de trabajo, así como cualquier otra herramienta legal que coadyuve a preservar la continuidad del Grupo, la integridad de sus activos, y la estabilidad de sus fuentes laborales.”

“Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo drásticamente, pasando de 0,92 en el Grupo y 0,94 en la Sociedad al 31 de mayo de 2024 a 0,33 en el Grupo y 0,32 en la Sociedad al cierre del actual ejercicio, debiendo aclarar que ya contempla la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como los restantes pasivos financieros resultantes del incumplimiento de pago antes mencionado. En consecuencia, al 31 de mayo de 2025 el capital de trabajo expone un saldo negativo de miles de pesos 208.158.633 en el Grupo y 190.793.662 en la Sociedad, mientras que el patrimonio neto un saldo negativo de miles de pesos 23.774.610 en el Grupo y 26.004.869 en la Sociedad. Cabe informar que esta última situación implica que la Sociedad Controlante se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.”

- b) “Tal como se detalla en la nota 10. a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, la subsidiaria argentina Forestadora Tapibecúa S.A.U. es una empresa del sector foresto industrial, dedicada a la elaboración y comercialización de productos de alta calidad. Posee un aserradero y una planta de compensados y desarrolla sus actividades forestales en el Centro Industrial Virasoro, ubicado en la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes. La sociedad forma parte del Grupo Celulosa, siendo Celulosa Argentina S.A. su único accionista.”

“El ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la industria en general y en particular para el sector en el cual esta sociedad desarrolla sus negocios. Asimismo, la Subsidiaria se vio profundamente afectada por condiciones climáticas adversas que impactaron de manera directa y significativa en su actividad forestal. Estos eventos incluyeron sequías prolongadas, altas temperaturas, y eventos meteorológicos extremos que impactaron de manera directa en la producción forestal, el transporte de materia prima, y el funcionamiento de la planta industrial.”

“La situación previamente descrita ha tenido un impacto sumamente negativo en el negocio de la Subsidiaria, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Subsidiaria ha sufrido una significativa caída en sus ventas, que en el último ejercicio llegó al orden del 48% comparado con el ejercicio anterior. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, los que no han podido ser trasladados a precios y, por ende, provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad que alcanzaron el -41,4% al 31 de mayo de 2025 cuando en el año anterior fueron del 0,2%.”

“Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo moderadamente, pasando de 0,86 al 31 de mayo de 2024 a 0,57 al cierre del ejercicio actual. El capital de trabajo expone un saldo negativo de pesos 4.222.442.060 al 31 de mayo de 2025.”

“Adicionalmente, su único accionista atraviesa una grave crisis financiera, tal como fue descrito en el punto anterior y fuera comunicado mediante Hecho Relevante de fecha 30 de julio de 2025.”

“Por lo antes descrito, la Subsidiaria resolvió el cese total de sus actividades productivas, incluyendo el paro completo de la planta industrial, lo que implicó la interrupción de sus operaciones habituales.”

- c) “Tal como se detalla en la nota 10. a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. presenta capital de trabajo negativo y sería necesaria la realización de sus activos industriales con el objetivo de obtener fondos para



cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial, hecho que pudiera verse diferido dada la situación actual. El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. monitorea la evolución de estos eventos a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general. Asimismo, considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en sus estimaciones puede generar impactos significativos, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre.”

“La validez del principio de empresa en funcionamiento como así también la valuación contable de los activos dependen del resultado de las medidas encaradas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad, estando sujetas a múltiples incertidumbres, entre ellas: (i) concreción del proceso de búsqueda de nuevos inversores que puedan aportar los fondos necesarios para recomponer el capital de trabajo y permitir retomar el normal funcionamiento del negocio; (ii) presentación y conformidad de un plan de reestructuración de la deuda; (iii) obtención del financiamiento necesario de corto plazo para la reanudación de las operaciones luego de la paralización de las actividades fabriles en las dos plantas de la Sociedad controlante; (iv) ejecución exitosa del plan que sea finalmente acordado con los nuevos inversores que permita recuperar la rentabilidad del negocio en el actual nuevo contexto económico y financiero; (v) materialización de las premisas utilizadas en los presupuestos elaborados que sustentan el valor asignado a los activos como a su recuperabilidad; (vi) recomposición del patrimonio neto negativo de la Sociedad para evitar su disolución y la discontinuación de las actividades de sus subsidiarias; y (vii) concreción exitosa de las medidas tomadas y a tomar por los Directorios de la sociedades controladas, Forestadora Tapebicúa S.A.U. y Fábrica Nacional de Papel S.A. que permitan resolver las incertidumbres significativas sobre sus respectivas continuidades como empresas en funcionamiento.”

“Por lo expuesto precedentemente, no podemos formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados ni separados adjuntos de la Sociedad, debido a la posible interacción de las múltiples incertidumbres mencionadas y sus posibles efectos acumulativos significativos sobre tales estados financieros consolidados y separados.”

“Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestra revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección de la Sociedad.”

“Asimismo, respecto de la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 2025, hemos controlado que ella contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otras informaciones requeridas por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.”

“Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT N° 15 y 37 de la FACPCE.”

“Responsabilidades de la Dirección de Celulosa Argentina Sociedad Anónima en relación con los estados financieros y la memoria.”

“La Dirección de Celulosa Argentina Sociedad Anónima es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas debidas a fraude o error.”

“En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con esa cuestión, y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento salvo que tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones o bien no existiera otra alternativa realista.”

“Respecto de la Memoria, los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.”



“Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles sobre los estados financieros, la memoria y otra información de los administradores.”

“Nuestros objetivos como Comisión Fiscalizadora son: obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa debido a fraude o error, satisfacernos de que la Memoria del Directorio cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, y emitir un informe que contenga nuestra opinión. Por lo expuesto en la sección de Fundamentos de la abstención de opinión, no podemos formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados ni separados adjuntos de la Sociedad debido a la posible interacción de las múltiples incertidumbres mencionadas y sus posibles efectos acumulativos significativos sobre tales estados financieros consolidados y separados.”

“Finalmente, dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.”

“Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en la Memoria, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos cotejado la concordancia de esos datos con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.”

“Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”

“De acuerdo con nuestro trabajo, estamos en condiciones de informar que:”

- a) “No tenemos observaciones que efectuar, en lo que es materia de nuestra competencia, respecto del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, incorporado como anexo a la memoria, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad.”
- b) “Las cifras de los estados financieros mencionados en el apartado b) del capítulo I. de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que se encuentran en proceso de transcripción a discos ópticos (CD).”
- c) “Los estados financieros citados en la Introducción se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad y el resumen del contenido de los discos ópticos (CD) en los que se registran las operaciones se encuentran en proceso de transcripción.”
- d) “Manifetamos asimismo que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550 que incluye la asistencia a las reuniones del Directorio y Asambleas.”
- e) “En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 4, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV (TO 2013), informamos que:”
 - “Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.”
 - “Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la FACPCE. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.”

“Rosario, 25 de agosto de 2025”

“DANIEL NÉSTOR GALLO

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe”



ANEXO III

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

“A los Señores
Presidente y Directores de
CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
C.U.I.T. 30-50106215-0
Domicilio legal: Av. Pomilio s/n - Capitán Bermúdez
Provincia de Santa Fe”

“INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS”

1. “Abstención de opinión”

“Hemos sido contratados para auditar los estados financieros consolidados adjuntos de **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** (“la Sociedad”), y sus subsidiarias (en su conjunto con la Sociedad, el “Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de mayo de 2025, y los estados consolidados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Adicionalmente, hemos sido contratados para auditar los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad, que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de mayo de 2025, y los estados separados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, así como la información complementaria contenida en sus notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.”

“Debido a la importancia de las circunstancias descriptas en la sección “Fundamento de la abstención de opinión” resultantes de la posible interacción de las múltiples incertidumbres allí mencionadas, no nos es posible formarnos una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo ni sobre los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad.”

2. “Fundamento de la abstención de opinión”

a) “Tal cómo se describe en la nota 1.b) a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, el contexto económico-financiero adverso anteriormente descrito ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio del Grupo, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Sociedad controlante ha sufrido una significativa caída en sus ventas, fundamentalmente en el último semestre, llegando al orden del 52% si es comparado con lo logrado en el mismo semestre del ejercicio anterior. Durante el ejercicio actual, el volumen de las ventas en el mercado interno tuvo una caída del 32% en toneladas en comparación con el mismo período del ejercicio anterior. Si bien las exportaciones aumentaron en un 104% respecto del mismo período del ejercicio anterior, éstas tienen una rentabilidad mucho menor a la que usualmente se obtiene en el mercado interno. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios debido a la falta de demanda y a la amenaza de la importación. Por el contrario, los precios debieron ser reducidos durante el ejercicio. Ello ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad bruta y operativa que alcanzaron el -17% y -31% en el Grupo, y -21% y -32% en la Sociedad, respectivamente, en el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025, cuando en el mismo período del ejercicio anterior fueron del 25% y 14% en el Grupo, y 23% y 15% en la Sociedad, respectivamente.”



“En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos como el concurso preventivo de la firma Los Grobo y el default de Red Surcos, en un principio, y luego la incertidumbre que se generó con relación a los tiempos y el contenido del acuerdo de facilidades con el Fondo Monetario Internacional, dadas sus posibles consecuencias para la política cambiaria y monetaria. Como resultado de todo ello, la mayoría de los acreedores de corto plazo procedieron a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Sociedad controlante.”

“Tal como se mencionara anteriormente, si bien el accionista principal de la Compañía demostró un fuerte compromiso con su sostenibilidad operacional y financiera, habiendo realizado inyecciones de fondos por un capital equivalente a miles de USD 7.613 en los últimos meses del ejercicio, dichos aportes no fueron suficientes para hacer frente a las obligaciones financieras y operativas de la Sociedad, siendo notificada la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 7 de mayo de 2025 acerca de la falta de capacidad de la Sociedad controlante para el pago de las obligaciones negociables y de los cheques de pago diferido.”

“Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad controlante, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como fuera comunicado a la Comisión Nacional de Valores mediante Hecho Relevante de fecha 30 de julio de 2025.”

“En el marco del proceso de búsqueda de inversores en curso, existen varios grupos evaluando la posibilidad de ingresar como socios a Celulosa Argentina S.A. y aportar los fondos necesarios para recomponer el capital de trabajo y permitir retomar el normal funcionamiento del negocio. Los tiempos de este proceso son inciertos, pero el Directorio de la Sociedad considera que es probable que concluya de manera exitosa.”

“Adicionalmente, la Sociedad continúa en contacto con los acreedores financieros, manteniéndolos al tanto de su difícil situación y solicitando continuar en la situación de “espera” en la cual se encuentran. La recepción ha sido de acompañamiento, dado que resulta evidente que el ingreso de fondos frescos que permitan retomar la producción es indispensable para que la Sociedad tenga capacidad de repago de sus obligaciones.”

“En este complejo contexto, el Directorio y la Gerencia General de la Sociedad continúan evaluando alternativas orientadas a la reestructuración de los pasivos, incluyendo –como se ha mencionado– la búsqueda de nuevos socios o inversores que contribuyan a recomponer el capital de trabajo, así como cualquier otra herramienta legal que coadyuve a preservar la continuidad del Grupo, la integridad de sus activos, y la estabilidad de sus fuentes laborales.”

“Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo drásticamente, pasando de 0,92 en el Grupo y 0,94 en la Sociedad al 31 de mayo de 2024 a 0,33 en el Grupo y 0,32 en la Sociedad al cierre del actual ejercicio, debiendo aclarar que ya contempla la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como los restantes pasivos financieros resultantes del incumplimiento de pago antes mencionado. En consecuencia, al 31 de mayo de 2025 el capital de trabajo expone un saldo negativo de miles de pesos 208.158.633 en el Grupo y 190.793.662 en la Sociedad, mientras que el



patrimonio neto un saldo negativo de miles de pesos 23.774.610 en el Grupo y 26.004.869 en la Sociedad. Cabe informar que esta última situación implica que la Sociedad Controlante se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.”

- b) “Tal cómo se detalla en la nota 10. a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, la subsidiaria argentina Forestadora Tapibecua S.A.U. es una empresa del sector foresto industrial, dedicada a la elaboración y comercialización de productos de alta calidad. Posee un aserradero y una planta de compensados y desarrolla sus actividades forestales en el Centro Industrial Virasoro, ubicado en la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes. La sociedad forma parte del Grupo Celulosa, siendo Celulosa Argentina S.A. su único accionista.”

“El ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la industria en general y en particular para el sector en el cual esta Sociedad desarrolla sus negocios. Asimismo, la Subsidiaria se vio profundamente afectada por condiciones climáticas adversas que impactaron de manera directa y significativa en su actividad forestal. Estos eventos incluyeron sequías prolongadas, altas temperaturas, y eventos meteorológicos extremos que impactaron de manera directa en la producción forestal, el transporte de materia prima, y el funcionamiento de la planta industrial.”

“La situación previamente descrita ha tenido un impacto sumamente negativo en el negocio de la Subsidiaria, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Subsidiaria ha sufrido una significativa caída en sus ventas, que en el último ejercicio llegó al orden del 48% comparado con el ejercicio anterior. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, los que no han podido ser trasladados a precios y ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad que alcanzaron el -41,4% al 31 de mayo de 2025 cuando en el año anterior fueron del 0,2%.”

“Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo moderadamente, pasando de 0,86 al 31 de mayo de 2024 a 0,57 al cierre del ejercicio actual. El capital de trabajo expone un saldo negativo de pesos 4.222.442.060 al 31 de mayo de 2025.”

“Adicionalmente, su único accionista atraviesa una grave crisis financiera, tal como fue descrito en el punto anterior y fuera comunicado mediante Hecho Relevante de fecha 30 de julio de 2025.”

“Por lo antes descrito, la Subsidiaria resolvió el cese total de sus actividades productivas, incluyendo el paro completo de la planta industrial, lo que implicó la interrupción de sus operaciones habituales.”

- c) “Tal cómo se detalla en la nota 10. a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. presenta capital de trabajo negativo y sería necesaria la realización de sus activos industriales con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial, hecho que pudiera verse diferido dada la situación actual. El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. monitorea la evolución de estos eventos a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general. Asimismo, considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en sus estimaciones puede generar impactos significativos, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre.”



“La validez del principio de empresa en funcionamiento como así también la valuación contable de los activos dependen del resultado de las medidas encaradas por la Dirección y Gerencia de la Sociedad, estando sujetas a múltiples incertidumbres, entre ellas: (i) concreción del proceso de búsqueda de nuevos inversores que puedan aportar los fondos necesarios para recomponer el capital de trabajo y permitir retomar el normal funcionamiento del negocio; (ii) presentación y conformidad de un plan de reestructuración de la deuda; (iii) obtención del financiamiento necesario de corto plazo para la reanudación de las operaciones luego de la paralización de las actividades fabriles en las dos plantas de la Sociedad controlante; (iv) ejecución exitosa del plan que sea finalmente acordado con los nuevos inversores que permita recuperar la rentabilidad del negocio en el actual nuevo contexto económico y financiero; (v) materialización de las premisas utilizadas en los presupuestos elaborados que sustentan el valor asignado a los activos como a su recuperabilidad; (vi) recomposición del patrimonio neto negativo de la Sociedad para evitar su disolución y la discontinuación de las actividades de sus subsidiarias; y (vii) concreción exitosa de las medidas tomadas y a tomar por los Directorios de la sociedades controladas, Forestadora Tapebicué S.A.U. y Fábrica Nacional de Papel S.A. que permitan resolver las incertidumbres significativas sobre sus respectivas continuidades como empresas en funcionamiento.”

“Por lo expuesto precedentemente, no podemos formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados ni separados adjuntos de la Sociedad, debido a la posible interacción de las múltiples incertidumbres mencionadas y sus posibles efectos acumulativos significativos sobre tales estados financieros consolidados y separados.”

3. “Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros”

“El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados y separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.”

“En la preparación de los estados financieros consolidados y separados adjuntos, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad y del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Directorio de la Sociedad tiene intención de liquidar la Sociedad y del Grupo el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.”

“El Comité de Auditoría de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad y del Grupo.”

4. “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros”

“Nuestra responsabilidad es la realización de la auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo y de los estados financieros separados de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) a través de la Resolución Técnica N° 32 y sus respectivas Circulares de Adopción y la emisión de un informe de auditoría. Sin embargo, debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección “Fundamento de la abstención de



opinión” de nuestro informe, y a la posible interacción de las múltiples incertidumbres allí descritas y su posible efecto acumulativo significativo y generalizado, no nos es posible formarnos una opinión de auditoría sobre los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo y los estados financieros separados adjuntos de la Sociedad.”

“Somos independientes de la Sociedad y del Grupo de conformidad con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (“Código de Ética del IESBA”) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (“IESBA, por su sigla en inglés), las cuales fueron adoptadas en Argentina por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 34 y sus respectivas Circulares de Adopción, y con las normas de independencia incluidas en el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Adicionalmente, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.”

“INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS”

“A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:”

a) “Los estados financieros consolidados y separados mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.”

b) “Las cifras de los estados financieros consolidados del Grupo surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias. Las cifras de los estados financieros separados de la Sociedad surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.”

c) “Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo de abstención de opinión son las siguientes:”

“Activo	325.845.695
Pasivo	349.620.305
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad	(26.004.869)
Participaciones no controladoras	2.230.259
Pérdida del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	(133.152.225)
Resultado integral atribuible a los propietarios de la Sociedad - Pérdida	(172.429.634)”

d) “Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los estados financieros separados mencionados en el párrafo de abstención de opinión son las siguientes:”

“Activo	289.696.126
Pasivo	315.700.995
Patrimonio	(26.004.869)
Pérdida del ejercicio	(126.796.561)
Resultado integral del ejercicio - Pérdida	(172.429.634)”

e) “Los estados financieros consolidados y separados mencionados en el apartado 1. de este informe se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventarios y Balances de la Sociedad.”

f) “En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos



las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:”

- f.1) “El cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Sociedad, y el total facturado a la Sociedad por todo concepto, incluido dichos servicios de auditoría es 1,00;”
- f.2) “El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Sociedad y sus vinculadas es 0,60; y”
- f.3) “El cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Sociedad y el total facturado a la Sociedad y sus vinculadas por todo concepto es 0,56.”
- g) “Al 31 de mayo de 2025, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$4.523.497.615, de las cuales \$46.416.473 se encuentran regularizadas con planes de pago, \$3.615.885.336 constituye deuda vencida no regularizada y \$861.195.806 no era exigible a esa fecha.”
- h) “Al 31 de mayo de 2025, la Sociedad posee un saldo a favor ante la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en conceptos de impuestos sobre los ingresos brutos.”

“El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría es quien suscribe este informe.”

“Rosario, Provincia de Santa Fe, 25 de agosto de 2025.”

“BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845”



ANEXO IV

“Informe del Comité de Auditoría de Celulosa Argentina S.A.”

“A los señores Directores de”

“Celulosa Argentina Sociedad Anónima”

“En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales, de las normas reglamentarias y complementarias establecidas por la C.N.V, el Comité de Auditoría de Celulosa Argentina S.A. ha elaborado el presente informe para ser publicado junto con los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de mayo de 2025”

“La emisión de los estados contables de Celulosa Argentina S.A. es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en cumplimiento de sus funciones exclusivas. La responsabilidad de los auditores externos es opinar sobre la razonabilidad de los estados contables preparados de acuerdo con normas contables profesionales. El rol del Comité de Auditoría surge de la Ley de Mercado de Capitales 26.831, de las normas reglamentarias y complementarias establecidas por la C.N.V. y de su Reglamento Interno.”

“Durante el presente ejercicio se celebraron 20 reuniones con la finalidad de tratar las cuestiones de nuestra competencia establecidas por la ley 26.831, Ley de Mercado de Capitales y de sus normas complementarias y reglamentarias,



se analizaron informes de la auditoría externa y otra información requerida a la Sociedad. En particular, las cuestiones abordadas fueron, entre otras, las siguientes:”

- “Se analizó, conjuntamente con los auditores externos, el enfoque y su plan de auditoría para el ejercicio terminado el 31 de mayo de 2025.”
- “Se analizó la independencia de los auditores externos respecto de la Sociedad. En este análisis se tuvo en cuenta la prestación, por parte de auditoría externa de otros servicios distintos de la auditoría externa”
- “Se evaluó el resultado de los exámenes de los auditores externos y sus conclusiones sobre la confiabilidad del control interno, del sistema administrativo contable y de la información financiera o de otros hechos significativos presentada por la Sociedad a la Comisión Nacional de Valores.”
- “Se supervisó la aplicación de políticas en materia de Información sobre Gestión de Riesgos de la Sociedad.”
- “Se supervisó la aplicación de políticas en materia de comunicación de Hechos Relevantes.”
- “Se revisaron y analizaron los estados contables de Celulosa Argentina S.A. con los niveles gerenciales de la Sociedad y con auditoría externa”
- “Se analizaron las transacciones con partes relacionadas en los casos establecidos por la Ley de Mercado de Mercado de Capitales (26.831).”
- “Se supervisó el funcionamiento del sistema de control interno de la Compañía.”



“Basados en nuestras revisiones, reuniones con los auditores externos, análisis efectuados e informes considerados, y sujetos a las limitaciones del rol del Comité de Auditoría mencionado en el párrafo segundo del presente, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto a las materias de nuestra competencia.”

“Capitán Bermúdez, 25 de agosto de 2025.”

“Firmado: Diego Tuttolomondo, Presidente del Comité de Auditoría”